ANALISIS DEL SECTOR

El presente análisis y estudio del sector se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 decreto 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual establece: "Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso".

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Aspectos Generales del Mercado.

El sector colombiano Automotriz y de Vehículos se caracteriza por contar con muy buenos estándares de calidad en su producción, un alto nivel de formalidad en sus empleos, en su mayoría mano de obra calificada (con una buena remuneración salarial) y con bajos índices de accidentalidad en las fábricas. Es reconocido a nivel mundial como sector "punta de lanza" para el desarrollo económico y social del país, por sus múltiples efectos de impulso sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes para el desarrollo de Colombia.

La producción de vehículos genera la fabricación de componentes, subconjuntos y conjuntos de variadas características, íntimamente vinculados a la industria química, eléctrica, electrónica, siderúrgica, metalmecánica y a la industria de cauchos, plásticos y vidrios, entre otros. Igualmente, esta producción genera aportes a los procesos de desarrollo, transferencia y asimilación de tecnología, así como a la generación de mano de obra altamente calificada, aspecto de vital importancia para Colombia.

En aplicación del decreto 1082 de 2015, el Municipio de Carepa (Antioquia), realizará el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (numeral modificado por el artículo 87de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad.

El Municipio de Carepa, realiza el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objetodel proceso de contratación.

El sector del transporte en Colombia ha presentado diversas transformaciones a través del tiempo, dadas algunas condiciones de desarrollo de otros sectores como la infraestructura, los combustibles, los repuestos y los servicios de asistencia al transporte. El objetivo de este análisises realizar una descripción del sector de Transporte, el cual en Colombia se denomina "Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones". Para desarrollar el objetivo, se muestran algunos indicadores relevantes acerca del estado actual del sector, con el fin de vislumbrar la importancia de éste en la economía nacional, puesto que el servicio de transporte juega un importante papel en el fortalecimiento de los procesos de globalización y competitividad en Colombia.

Los datos que soportan el presente estudio son resultado del análisis estadístico del desempeño del sector que realiza el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con baseen el valor agregado que genera cada una de las Ramas de actividad económica en el PIB según la Clasificación de Cuentas Nacionales.

Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) III trimestre de 2025 pr 1.

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 1.1 PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor8 En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%. • Transporte y almacenamiento crece 4,2%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior

en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%. • Transporte y almacenamiento crece 1,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

Así se incrementarían los precios de los combustibles con la reforma tributaria

Expertos proyectan que la gasolina corriente aumentaría en más de $1.021 por galón y $658 en diésel por galón.

Con el nuevo proyecto de reforma tributaria se espera incrementar una serie de impuestos a diferentes sectores económicos por medio de los cuales se busca un recaudo de $26,3 billones para financiar una parte del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2026.

Por lo tanto, este aumento en los tributos se enfoca principalmente en medidas diseñadas para reducir de manera progresiva el gasto tributario en algunos impuestos y medidas orientadas a gravar externalidades negativas vinculadas a la contaminación de combustibles fósiles y de las emisiones de carbono, así como al consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y otros bienes y servicios.

"De esta manera, se busca fortalecer la equidad y eficiencia del sistema tributario al mismo tiempo que se promueven hábitos más responsables y saludables contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y sanitaria del país", resalta el proyecto.

Bajo este contexto, uno de los sectores que tendría mayores impactos de ser aprobado este articulado es el de los combustibles, ya que el mismo generaría un incremento tanto en el precio del galón de gasolina como en el de diésel a partir del 2026. Así lo ha advertido, David Jiménez mejía, presidente ejecutivo de la confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos (Comce).

"En un cálculo inicial, con los datos actuales de la estructura de precios la gasolina corriente y diésel, el cambio en la estructura monofásica a plurifásica en el IVA para la gasolina corriente, así como el aumento en la tarifa y el cobro de impuesto a los biocombustibles, implicará un aumento para 2026 de cerca de $834 por galón para la corriente y $450 para el diésel, son con el aumento de IVA", resaltó el dirigente gremial.

Además, mencionó que con la tarifa plena al 19%, que será gradual, el aumento sería de $1,825 por galón de gasolina y $1,087 por galón de diésel. Así mismo, con el aumento de la tarifa en el impuesto al carbono, en solo este impuesto, la subida será de $187 por galón de corriente y $208 por diésel.

En plata blanca, lo que señala Jiménez es que para 2026, el país tendrá un galón de gasolina $1.021 más costoso y de diésel $658, solo por aumento de impuestos.

"Esto sin contar con los demás aumentos por indexación e ingreso al productor que define el gobierno en el próximo año. El impacto será importante para todos los colombianos", dijo Jiménez.

El 95% de la movilidad en Colombia se realiza con combustible fósil.

Otro de los datos que resaltó el dirigente gremial es que en lugar de que el Gobierno impulse la transición energética lo que está haciendo es desincentivando la misma, ya que el 95% del combustible uso para los vehículos en el país se da por medio de los fósiles.

"Desde nuestro sector, podemos afirmar que casi la totalidad de lo que se transporta en Colombia -sea productos, mercancías o personas- se hace a través del transporte terrestre automotor. La matriz de movilidad en Colombia es casi 95% fósil y en este porcentaje, el diésel y la gasolina representan cada uno, el 48% y 52% del consumo, respectivamente", agregó Jiménez Mejía.

El vocero oficial del sector conformado por cerca de 6.400 estaciones de servicio también señaló que el comportamiento de la demanda de estos energéticos tiende a ser "inelástica" frente a la variación de precios. Esto significa que el bien se sigue consumiendo, casi en la misma proporción, a pesar del aumento en el precio.

"Los combustibles líquidos son catalogados como un bien de primera necesidad. Esto significa que hacen parte de lo que se entiende como "canasta básica familiar" calculado por el DANE mensualmente, para definir el costo promedio de vida de los colombianos. Gravar estos bienes de primera necesidad con mayores impuestos, encarecerá el costo de vida", aseveró el presidente de Comce.

Con esta iniciativa que fue radicada ante el Congreso de la República, el Gobierno espera recaudar $2,6 billones en 2026 y $7,2 billones en adelante, a partir de 2027. Ante esto prendió las alarmas al mencionar el impacto que tendrá esta medida sobre el costo de vida de los colombianos, la canasta familiar y el índice de precios al consumidor, el cual sin duda será muy significativo.

¿Qué efectos traería para el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles?

De ser aprobada la reforma tributaria, expertos en el sector energético como Sergio Cabrales asegura que uno de los mayores impactados además de los combustibles, es el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (Fepc) ya que en la actualidad subsidia el precio del diésel (ACPM) en $2,400 por galón, pero la reforma tributaria pretende subir en $1,600 por galón el precio del diésel.

Además, resaltó que, con la reforma tributaria, el precio del ACPM podría aumentar alrededor de un 12%, superando los $12,200 por galón. Durante 2026 y 2027 se aplicará una tarifa del 10% sobre el ingreso al productor; a partir del 1 de enero de 2028, el ACPM quedará gravado con la tarifa general del IVA, lo que incrementará de manera significativa su precio final. https://www.portafolio.co/economia/finanzas/asi-se-incrementarian-los-precios-de-los-combustibles-con-la-reforma-tributaria-639114

Transporte Escolar

Es aquel que se efectúa con vehículos de servicio público, vinculados a una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada en la modalidad de Transporte Terrestre Automotor Especial, para movilizar a los alumnos de un establecimiento educativo público o privado, que requiere de un servicio expreso, con una periodicidad diaria u ocasional, incluyendo las salidas extracurriculares, dentro o fuera de una ciudad o municipio, atendiendo a la cantidad de vehículos, horarios, rutas y costos, características contractuales previamente definidas por una parte Contratante (Entidad Territorial o la Secretaría de Educación de Entidades

Territoriales certificadas o el Centro Educativo o la Asociación de Padres de familia o un grupo de padres defamilia) y aceptadas por la otra, como

Contratista, que en este evento será de forma exclusiva lasociedad transportadora para lo cual debe mediar un contrato escrito, con todas las formalidades legales vigentes y dentro de los preceptos del derecho privado.

Transporte Empresarial

Es aquel que se efectúa con vehículos de servicio público, vinculados a una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada en la modalidad de Transporte Terrestre Automotor Especial, para movilizar solo a los empleados y su fuere el caso con sus equipos y herramientas, desde su lugar de residencia hasta su sitio de trabajo, de una empresa pública o privada, que demanda de un servicio expreso, con una periodicidad diaria u ocasional, dentro o fuera de una ciudad o municipio, atendiendo a la cantidad de vehículos, horarios, rutas y costos, características contractuales previamente definidas por una parte Contratante y aceptadas por la otra, como Contratista, que en este evento será de forma exclusiva la sociedad transportadora para lo cual debe mediar un contrato escrito, con todas las formalidades legales vigentes y dentrode los preceptos del derecho privado.

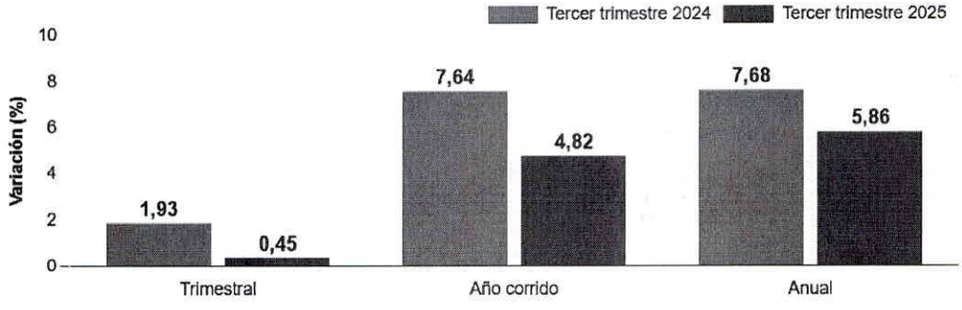
ÍNDICE DE COSTOS DEL TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS (ICTIP)

Información III trimestre 2025

En el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2025, el ICTIP presentó una variación trimestral de 0,45%, en comparación con el segundo trimestre (abril-junio) de 2025. Los grupos Combustibles (0,77%) y Costos fijos (0,46%) registraron variaciones por encima del promedio nacional. Por otra parte, Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,36%), Peajes y uso de terminales (0,24%) e Insumos (-0,06%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Índice de costos del transporte intermunicipal de pasajeros (ICTIP)

Variación trimestral, año corrido y anual.
Tercer trimestre (2024-2025)



Fuente: DANE, ICTIP

Variables que inciden en el comportamiento del Transporte:

- ✓ Impacto De La Inflación: Un aumento en los precios de los insumos requeridos para la prestación del servicio de transporte afecta de manera negativa la prestación del servicio, aumentos en los precios de las autopartes, seguros, combustible, entre otros repercutirá notoriamente en el precio final del servicio que será trasladado al consumidor o demandante del servicio.

- ✓ Impacto De Las Tasas De Interés: Un aumento de las tasas de interés (como medida de controlpara la regulación de la inflación), puede limitar significativamente los índices de liquidez requeridos por la empresa para la compra de las materias primas requeridas para la prestacióndel servicio.

- ✓ Impacto De Las Tasas De Cambio: Teniendo en cuenta que las importaciones de materias primas asociadas a la prestación del servicio del transporte son significativas, un incremento en la tasa de cambio repercutirá con un alza de precios o con una limitación en la de la disponibilidad de la oferta de vehículos requeridos para la prestación del servicio.

- ✓ Paros De Trabajadores Por Inconformidad De Condiciones Laborales: Generalmente este tipo de manifestaciones tiene efectos fiscales sobre las empresas, es decir, en incrementos de salarios o incentivos de bienestar laboral, que deberán trasladarse al precio final.

- ✓ Incremento Del Costo De Los Seguros E Impuestos: Este tipo de medida fiscal estatal generaincrementos en el precio final del servicio, ya que esto incrementa los costos fijos de la empresa.

Materias Primas Necesarias Para La Producción Y La Variación De Sus Precios

COSTOS VARIABLES	COSTOS FIJOS	OTROS COSTOS
Combustibles Llantas Lubricantes Filtros Mantenimiento Lavado y engrase Imprevistos	Seguros Salarios y prestaciones Parqueaderos Impuestos Recuperación de capital	Comisiones conductor Gastos de administración Descuentos administrativos (referente ICA)

Aspectos económicos.

El parque automotor en Colombia, para el 2021, fue de 17 Millones de vehículos en circulación, de los cuales el 39% son automóviles (6.7 Millones). En América latina se fabricaron 5.5 millones de vehículos en el 2021, siendo Colombia el cuarto productor con 44.140 unidades fabricadas en el mismo periodo mencionado

anteriormente. Colombia cuenta con una extensa red de empresas de soporte que facilitan las operaciones de las empresas ensambladoras: cerca de 600 empresas en la actividad de fabricación de autopartes y accesorios para vehículos; cerca de 2.000 empresas registradas en la actividad de comercio de vehículos automotores, y más de 4.600 empresas registradas en la actividad de mantenimiento y reparación de vehículos. La industria de auto partes está representada por fabricantes con alto potencial para ser proveedoras de la industria automotriz, certificadas con la norma IATF 16946.

El país cuenta con iniciativas empresariales alrededor del sector automotor como la Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI, ANDEMOS (Asociación Nacional de Movilidad Sostenible), ACOLFA (Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes) y ASOPARTES (Asociación del Sector Automotriz y sus Partes).

La industria automotriz cuenta con diferentes incentivos que buscan impulsar el desarrollo
y competitividad del sector tales como;

- PROFIA: Programa dirigido a ensambladoras de vehículos y fabricantes de autopartes. Permite la importación de insumos que no se produzcan en Colombia con exoneración de gravámenes arancelarios. El beneficio aplica independientemente si el bien final está destinado para el mercado local o para exportación.
- Régimen de ensamble para la industria automotriz: Permite importar libre de derechos de aduana el material CKD para la producción de vehículos y autopartes, para ser ensambladas en Depósitos Privados para la Transformación y Ensamble o en Zonas Francas. Los vehículos pueden ser vendidos a los países de la Comunidad Andina (Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela) con 0% de arancel de aduanas, siempre y cuando se alcancen unos niveles mínimos de contenido subregional.

- Opción de importar a 0% bienes clasificados como materia prima y bienes de capital que no tengan producción nacional.

Aspectos y normas técnicas

Las normas técnicas que establecen requisitos mínimos para la comercialización de Vehículos en el mercado colombiano son las siguientes:

- Resolución 1949 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por medio de la cual fue expedido el reglamento técnico aplicable a cinturones de seguridad para los vehículos que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia. Se adopta la Norma Técnica Colombiana NTC 1570 tercera actualización del 23 de abril de 2003.
- Resolución 4983 de 2011 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por medio de la cual fue expedido el reglamento técnico aplicable a sistemas de frenos o sus componentes para uso en vehículos o en sus remolques, que se importen o se fabriquen nacionalmente para su uso o comercialización en Colombia. Se adopta la Norma Técnica Colombiana NTC 1721 cuarta actualización del 30 de septiembre de 2009.
- Resolución 481 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por medio
de la cual fue expedido el reglamento técnico para llantas neumáticas que se fabriquen, importen o se reencauchen y se comercialicen para uso en vehículos y sus remolques. Se adoptan las Normas Técnicas Colombianas (a) NTC 1275, quinta actualización del 31 de mayo de 2004; (b) NTC 1303, quinta actualización del 31 de mayo de 2004; y (C) NTC 1304, cuarta actualización del 24 de septiembre de 2003.

Estudio de la oferta

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– 13

El **Modelo de Abastecimiento Estratégico**, promovido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, corresponde a un conjunto de buenas prácticas orientadas a optimizar la gestión de compras en las entidades públicas colombianas. Este modelo tiene como propósito principal fortalecer los procesos contractuales mediante la aplicación de principios de transparencia, eficiencia, planeación y generación de valor por dinero, garantizando así un uso adecuado de los recursos públicos y una mayor satisfacción de las necesidades institucionales.

En este contexto, el análisis de la oferta se constituye como una herramienta esencial dentro de la etapa precontractual, toda vez que permite comprender de manera integral las condiciones del mercado asociado al objeto a contratar. A través de este análisis es posible identificar las dinámicas del sector, los actores que intervienen, la capacidad operativa de los proveedores, así como las condiciones técnicas, económicas y logísticas en las que se presta el servicio. Adicionalmente, facilita el reconocimiento de la estructura de la cadena de abastecimiento, los niveles de competencia existentes y la disponibilidad real de oferentes, elementos clave para estructurar procesos de contratación más eficientes y ajustados a la realidad del mercado.

Para el caso específico del presente proceso contractual, cuyo objeto es la "**Prestación de servicios de transporte terrestre automotor para la asistencia y el fortalecimiento institucional del municipio de Carepa, Antioquia**", se evidencia que el sector transporte cuenta con una oferta significativa de proveedores tanto a nivel local como regional y nacional. Este sector se caracteriza por la existencia de empresas formalmente constituidas, así como de operadores con experiencia en la prestación de servicios institucionales, lo que favorece la pluralidad de oferentes y promueve escenarios de libre competencia en los procesos de contratación pública.

Así mismo, el mercado del transporte terrestre automotor presenta una dinámica activa, impulsada por la necesidad constante de las entidades públicas de movilizar personal, apoyar actividades misionales y garantizar la presencia institucional en diferentes territorios. En este sentido, factores como la cobertura geográfica, la disponibilidad de parque automotor, el cumplimiento de requisitos legales (habilitación, seguros, revisiones técnico-mecánicas) y la experiencia en contratos similares, se convierten en variables determinantes al momento de analizar la oferta disponible.

De acuerdo con la información reportada en las plataformas oficiales de contratación pública en Colombia, se observa que durante el período comprendido entre 2021 y 2025 se han celebrado múltiples contratos asociados a la prestación de servicios de transporte terrestre, lo que evidencia una demanda sostenida por parte de las entidades estatales. Este comportamiento refleja la relevancia estratégica de este tipo de servicios para el cumplimiento de funciones administrativas, operativas y misionales, así como la consolidación de un mercado competitivo con capacidad de respuesta.

En consecuencia, el análisis realizado permite concluir que existe un entorno favorable para la estructuración del presente proceso contractual, en tanto se cuenta

con una oferta suficiente de proveedores que pueden atender las necesidades del municipio de Carepa. Esto posibilita diseñar un proceso de selección transparente, competitivo y eficiente, alineado con las condiciones del mercado y orientado a garantizar la adecuada prestación del servicio, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos de la Administración Municipal.

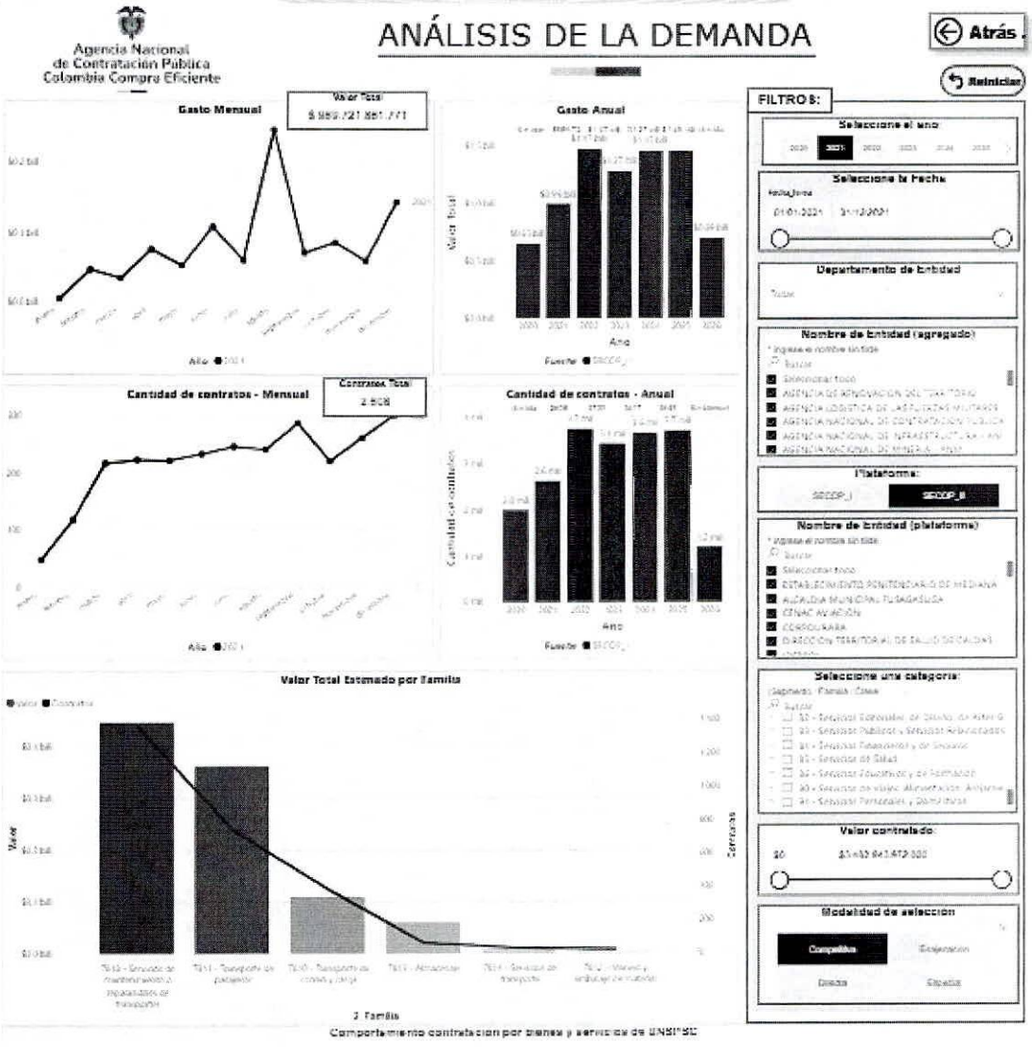
Como se aprecia en la Tabla 1 los artículos que pertenecen al presente objeto de estudio son los siguientes:

Como se aprecia en la Tabla 1 los artículos que pertenecen al presente objeto de estudio son los siguientes:

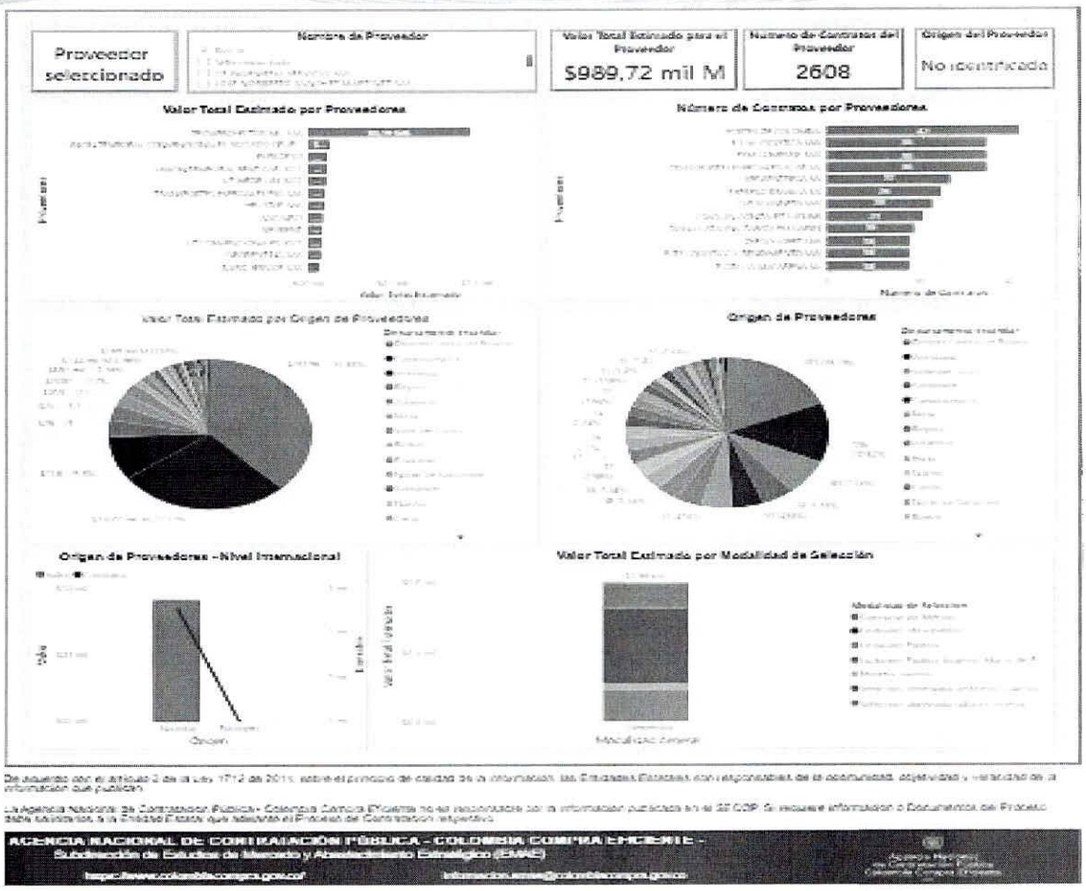
TABLA 1. CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS POR SUS CÓDIGOS UNSPSC

Nombre	Clasificación	Segmento	Familia	Clase
Arrendamiento de vehículos sedanes o cupés o camionetas	78111809	78000000	78110000	78111800
Alquiler de vehículos	78111808	78000000	78110000	78111800
Transporte urbano y suburbano mixto para pasajeros	78112001	78000000	78110000	78112000
Vehículos de pasajeros	25101500	25000000	25100000	25101500

Fuente:Elaboración Propia.



Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC



Análisis de la demanda

El estudio de la demanda se llevó a cabo mediante el análisis de antecedentes relacionados con la contratación de servicios con características similares a los que actualmente requiere la entidad, específicamente en lo referente a la prestación de servicios de transporte terrestre. Para ello, se realizó una revisión detallada de procesos contractuales adelantados tanto por el Municipio de Carepa como por otras entidades públicas del orden territorial y nacional, con el propósito de identificar patrones de contratación, condiciones del mercado y comportamiento de la demanda en este tipo de servicios.

Este ejercicio permitió evidenciar la recurrencia en la contratación de servicios de transporte terrestre, orientados a garantizar la movilidad de funcionarios, el desarrollo de actividades misionales, el acompañamiento a comunidades y el fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio. Así mismo, el análisis comparativo de estos procesos facilitó establecer referencias claras en cuanto a modalidades de selección empleadas, valores contratados, duración de los contratos y alcance de las actividades requeridas, así como las condiciones técnicas exigidas a los proveedores.

En este sentido, se identificaron diversos contratos suscritos por entidades públicas que han requerido servicios de transporte terrestre automotor en condiciones similares, los cuales constituyen un referente válido para sustentar la existencia de una demanda real, constante y previsible en el mercado. Esta situación refleja que las entidades estatales dependen de este tipo de servicios para el cumplimiento de sus funciones, especialmente en territorios donde la dispersión geográfica y las

condiciones de acceso hacen necesario contar con soluciones de movilidad eficientes y oportunas.

En consecuencia, el análisis de la demanda permite concluir que existe una necesidad permanente de este servicio, lo cual justifica la estructuración del presente proceso contractual bajo criterios de eficiencia, oportunidad y adecuada planeación, garantizando así el cumplimiento de los objetivos institucionales del municipio de Carepa.

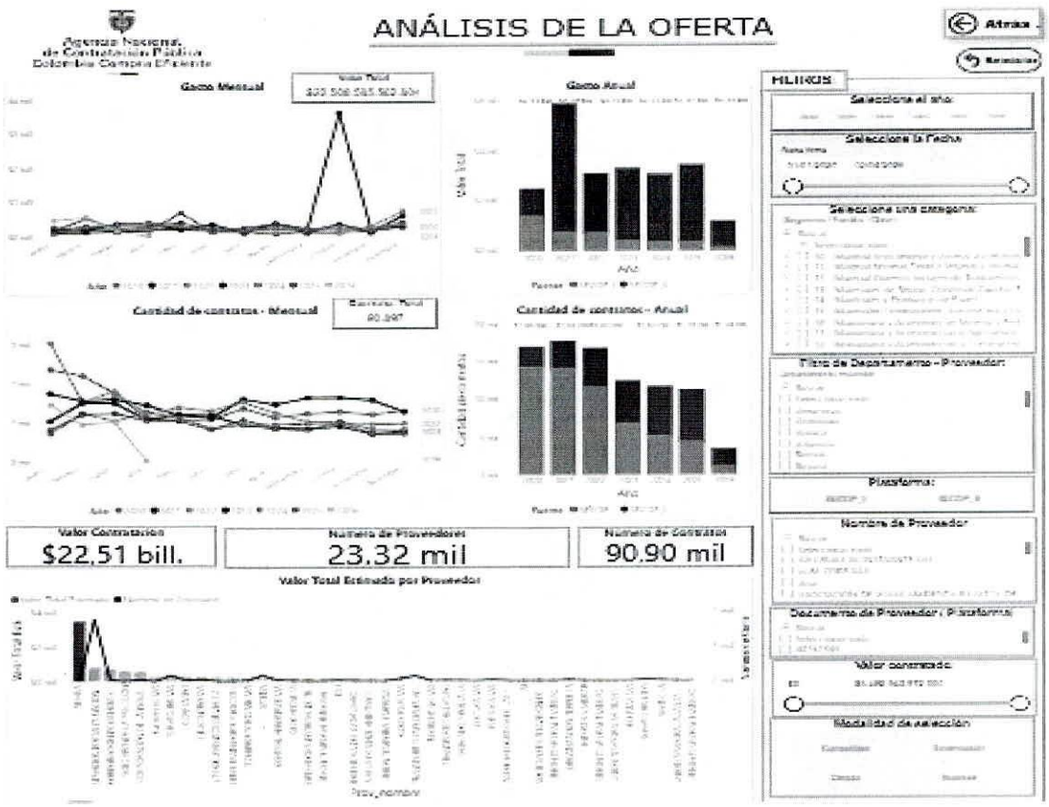
A continuación, se relacionan algunos de los contratos analizados:

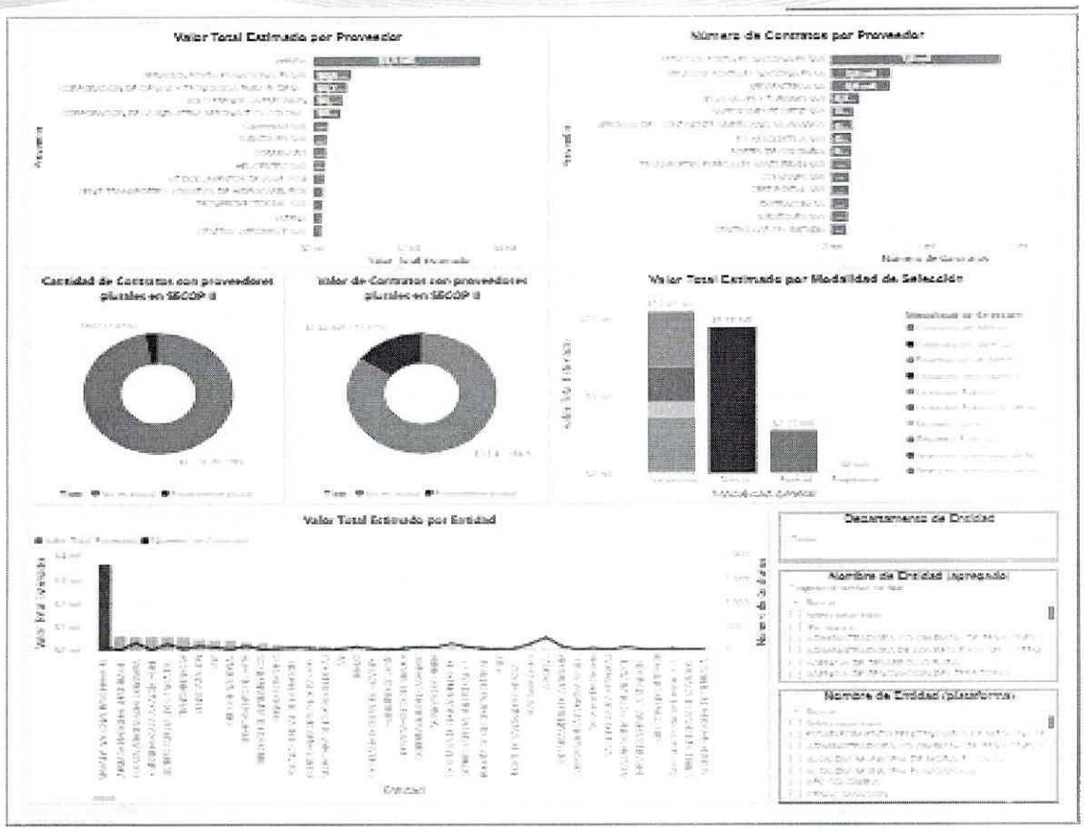
TABLA 1. PROCESOS CONTRACTUALES CELEBRADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	OBJETO	VALOR
MUNICIPIO DE CAREPA	SA-014-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA LA ASISTENCIA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA	$ 280.000.000
MUNICIPIO DE CAREPA	MC-014-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO PARA LA ASISTENCIA Y EJECUCION DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA	$ 34.000.000
MUNICIPIO DE CAREPA	CMC.SSPS-015-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE REALIZAN LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	$34.000.000
MUNICIPIO DE CAREPA	CMC.SSPS-016-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA Y EL FORTALECIMIENTO A LA PROMOCION Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE BRINDA LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA	$ 34.000.000
MUNICIPIO DE APARTADÓ	C.M.C. N.º 008 2026	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALICEN DESDE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	$ 78.000.000
MUNICIPIO DE APARTADÓ	CMC-009-2026	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS ENCAMINADOS AL ACCESO A LA JUSTICIA LOCAL Y PROMOCIÓN DE UNA CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ	30.000.000
MUNICIPIO DE APARTADÓ	CMC 011 2026	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS ENCAMINADOS AL ACCESO A LA JUSTICIA LOCAL Y	30.000.000

		PROMOCIÓN DE UNA CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ	

Fuente: Datos de SECOP II.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
T1510 - Transporte de carga y cargo	3237	$2.139.870.426.140	7,37%	3272	$2.100.119.190.859	7,38%	3582	$2.228.258.171.674	7,38%
T1511 - Transporte de pasajeros	6385	$7.116.496.985.053	5,78%	7275	$6.972.867.867.882	5,88%	8516	$7.372.049.077.411	5,88%
T1512 - Mantenimiento vehículo de material	285	$1.081.212.421.592	5,66%	307	$1.132.429.424.576	5,74%	385	$1.191.314.211.555	5,74%
T1513 - Almacenaje	521	$46.764.884.711	5,13%	560	$168.107.409.458	0,74%	332	$175.861.400.503	0,74%
T1514 - Servicios de transporte	1215	$151.676.341.183	5,18%	1197	$1.418.377.831	0,53%	687	$1.587.713.472.102	0,53%
T1515 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	6589	$1.205.668.187.580	5,18%	6261	$4.100.504.488.837	18,24%	4858	$4.600.867.145.481	18,24%
Total	**7585**	**$11.697.514.354.261**	**7,14%**	**7539**	**$14.374.218.121.851**	**28,71%**	**9525**	**$15.569.485.301.150**	**28,71%**

Se aprecia en la figura que el comportamiento de la demanda alcanza un valor aproximado de $22.508.585.562.804 entre los años 2021 y 2025, correspondiente a los contratos cuyo objeto se relaciona con la prestación de servicios de transporte terrestre automotor en el ámbito de la contratación pública.

Este comportamiento evidencia que se trata de un mercado con una alta y constante demanda, dado que este tipo de servicios resultan indispensables para el funcionamiento cotidiano de las entidades públicas. La necesidad de garantizar la movilidad de funcionarios, el desarrollo de actividades misionales, el acompañamiento en territorio y el fortalecimiento institucional, genera una recurrencia en la contratación de servicios de transporte, especialmente en municipios con dinámicas geográficas y sociales que requieren presencia permanente de la administración.

Así mismo, el volumen de contratación registrado refleja la relevancia estratégica del sector transporte dentro del sistema de compras públicas, así como la existencia de un mercado consolidado con múltiples proveedores que cuentan con capacidad operativa y experiencia en la prestación de este tipo de servicios. Esta situación favorece escenarios de competencia, permitiendo a las entidades estatales acceder a mejores condiciones en términos de calidad, oportunidad y eficiencia en la ejecución contractual.

En consecuencia, el análisis de la demanda permite concluir que el objeto contractual orientado a la prestación de servicios de transporte terrestre automotor para la asistencia y el fortalecimiento institucional del municipio de Carepa,

Antioquia se desarrolla en un entorno con condiciones de mercado estables y predecibles, lo cual facilita la estructuración de procesos de contratación eficientes, competitivos y alineados con los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

Análisis técnico

El proveedor deberá garantizar la adecuada prestación del servicio, cumpliendo condiciones mínimas de calidad, oportunidad, seguridad y eficiencia, en el marco del objeto contractual relacionado con la prestación de servicios de transporte terrestre automotor para la asistencia y el fortalecimiento institucional del municipio de Carepa, Antioquia.

NO.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES / EVIDENCIAS	CANTIDADES	VALOR POR MES
1	Servicio público de transporte terrestre automotor mixto en vehículo tipo camioneta 4x4, doble cabina, con capacidad mínima para transportar a cuatro (4) personas (Incluyendo el conductor), modelo igual o superior a 2022, combustible diésel.	Transporte del personal de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda a realizar actividades el sector urbano y rural del municipio de Carepa. Transporte de material logístico (sillas, carpas, mesas, sonido, entre otros), para la realización de los diferentes eventos de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda en el sector urbano y rural del municipio de Carepa.	Planilla de registro del servicio Registro Fotográfico	Cien por ciento (100%) de las solicitudes durante SEIS (06) MESES Y VEINTE (20) DÍAS	$ 21.069.527,80
2	Servicio público de transporte terrestre automotor mixto en vehículo tipo camioneta 4x4, doble cabina, con capacidad mínima para transportar a cuatro (4) personas (incluyendo el conductor), modelo igual o superior a 2022, combustible diésel.	Transporte del personal de la Secretaría Gobierno y Participación Ciudadana a realizar actividades el sector urbano y rural del municipio de Carepa. Transporte de material logístico (sillas, carpas, mesas, sonido, entre otros), para la realización de los diferentes eventos de la Secretaría Gobierno y Participación Ciudadana en el sector urbano y rural del municipio de Carepa.	Planilla de registro del servicio Registro Fotográfico	Cien por ciento (100%) de las solicitudes durante SEIS (06) MESES Y VEINTE (20) DÍAS	$ 21.069.527,80
3	Servicio público de transporte terrestre automotor mixto en vehículo tipo camioneta 4x4, doble cabina, con capacidad mínima para transportar a cuatro (4) personas (Incluyendo el conductor), modelo igual o superior a 2022, combustible diésel.	Transporte del personal de la secretaría de salud y protección social a realizar actividades el sector urbano y rural del municipio de Carepa. Transporte de material logístico (sillas, carpas, mesas, sonido, entre otros), para la realización de los diferentes eventos de la secretaria de salud y protección social en el sector urbano y rural del municipio de Carepa.	Planilla de registro del servicio Registro Fotográfico	Cien por ciento (100%) de las solicitudes durante SEIS (06) MESES Y VEINTE (20) DÍAS	$ 21.069.527,80
VALOR POR SEIS (06) MESES Y VEINTE (20) DÍAS					**$ 421.390.536**

Nota: El contratista deberá adjuntar la ficha técnica de cada uno de los vehículos y servicios ofrecidos en el marco del presente estudio previo, la cual deberá contener como mínimo las características técnicas relevantes (tipo de vehículo, modelo, capacidad, estado general, tipo de servicio, entre otros), así como la documentación que acredite el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al transporte terrestre automotor.

Así mismo, el contratista será responsable de garantizar la calidad e idoneidad del servicio prestado, debiendo responder de manera oportuna y efectiva ante cualquier deficiencia, falla mecánica, incumplimiento en las condiciones ofrecidas o situaciones que afecten la adecuada ejecución del contrato. En estos casos, deberá adoptar las medidas correctivas necesarias, incluyendo la sustitución inmediata del vehículo o la solución del inconveniente, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante.

Análisis legal

Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes.

LUSELY OREJUELA
Secretaria General y de Servicios Administrativos